

CONICET



UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE AUDITORIA INTERNA
N° 1715

INVERSION PUBLICA - OBRAS RELEVANTES

DICIEMBRE 2017

INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 1715

INVERSION PUBLICA - OBRAS RELEVANTES

INFORME EJECUTIVO.....	2
INFORME ANALÍTICO.....	6
I. TITULO.....	6
II. OBJETO	6
III. ALCANCE	6
IV. PROCEDIMIENTOS.....	7
V. MARCO DE REFERENCIA Y NORMATIVA APLICABLE.....	7
VI. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y OPINION DEL AUDITADO	10
VII. CONCLUSIONES	13
ANEXO I	15

[Handwritten initials]
[Handwritten signature]

INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 1715

INFORME EJECUTIVO

Informe de Auditoria Interna N° 1715 correspondiente a la Obras Relevantes - CONICET, en cumplimiento del Plan de Auditoria previsto en el planeamiento aprobado para el año 2017.

Los trabajos de auditoria se han efectuado sobre la selección de la obra correspondiente al CCT La Plata (sita en la calle 8 N° 1467 de la Ciudad de La Plata, Prov. De Buenos Aires), entre un listado de obras CONICET ofrecido oportunamente por la Gerencia de Administración.

Cabe señalar que se ha decidido seleccionar una obra entre aquellas que cumplieran con las siguientes condiciones: (i) estar completamente finalizada, (ii) que pertenezcan exclusivamente al CONICET, y (iii) que hayan sido financiadas con fondos institucionales.

Aspectos relevantes emergentes de las tareas realizadas:

Se verificó la inexistencia de procedimientos específicos debidamente aprobados por la autoridad superior del Organismo atinentes a la administración integral de subsidios correspondientes a gastos de capital destinados a financiar obras de infraestructura con fondos CONICET.

Los subsidios de capital destinados a las instalaciones no han sido debidamente reflejados en el activo del CONICET conforme a los avances de obra aprobados, como así tampoco la obra en su totalidad al darse por concluida la misma. La Dirección de Contabilidad no cuenta con registros del CCT La Plata en la contabilidad patrimonial de la institución.

[Handwritten signature]

INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 1715

La Dirección de Unidad de Control ha informado que tiene registro de las Resoluciones involucradas en el financiamiento de las obras y tiene como presentadas las correspondientes rendiciones de cuentas hasta 2012 inclusive. No obstante ello informa que las mismas no han sido aprobadas en atención a la ausencia del certificado de final de obra.

El Departamento de Patrimonio carece de registros patrimoniales completos y actualizados respecto del inmueble correspondiente al CCT La Plata, constando únicamente la antigua propiedad donada en el año 1982 en lugar del edificio actual.

Se ha constatado que no existe una Unidad Organizativa del CONICET que centralice y resguarde toda la información relacionada con las obras de infraestructura institucionales.

Del relevamiento efectuado, el Área de Infraestructura (AI) ha informado que sólo ha participado y cuenta con documentación de aquellas obras financiadas por préstamos otorgados por el Banco Internacional de Desarrollo (BID).-

Del relevamiento y análisis realizado sobre la documentación auditada, se ha verificado la inexistencia del certificado de "Final de Obra" a pesar del tiempo transcurrido desde la recepción definitiva de la obra.

CONCLUSIONES

Contemplado el riesgo inherente y el impacto patrimonial que conllevan las obras de infraestructura, resulta necesaria la elaboración de procedimientos específicos aprobados por la autoridad superior, en concordancia con la normativa

INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 1715

imperante en la materia, a efectos de uniformar la gestión financiera y dirección de las obras de la Red Institucional del CONICET, atento la extensión y dispersión geográfica que posee.

Es necesario determinar con claridad la intervención de las distintas unidades organizacionales que participan a lo largo del proceso, ya que este accionar permitirá establecer controles primarios y determinar las responsabilidades de cada Unidad Organizativa involucrada.

La existencia de un área específica de infraestructura en la Sede Central debería permitir la centralización y resguardo de los antecedentes y la documentación, a través de un legajo documental único correspondiente a cada obra que se realice con financiamiento propio del CONICET, operando como una segunda instancia de fiscalización, mejorando asimismo el ambiente de control.

Cabe señalar que la registración contable en tiempo y forma de las obras de infraestructura realizadas parcialmente en función al grado de avance de las mismas, permitirá su utilización como herramienta de gestión financiera y patrimonial, debiendo concluir con el alta patrimonial y contable de estos activos.

Finalmente, la definición de un área que centralice toda la documentación y le permita vincular los avances de obra y los desembolsos monetarios realizados posibilitaría analizar causas y efectos de eventuales desvíos/incumplimientos/demoras permitiendo tomar oportunamente las acciones correctivas pertinentes.

Buenos Aires, Diciembre de 2017.



DR. MARCELO BONGIORNO
AUDITOR
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



DR. FERNANDO O. LOSADA
AUDITOR INTERNO TITULAR
CONICET

INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 1715

INVERSION PUBLICA - OBRAS RELEVANTES

INFORME ANALÍTICO

I. TITULO

Informe de Auditoria Interna N° 1715 correspondiente a la Obras Relevantes - CONICET, en cumplimiento del Plan de Auditoria previsto en el planeamiento aprobado para el año 2017.

II. OBJETO

El objeto del presente informe es evaluar los procedimientos relacionados con la tramitación, ejecución, rendición y aprobación de los subsidios destinados a obras de infraestructura llevados a cabo por el CONICET con financiamiento propio.-

III. ALCANCE

Los trabajos de auditoria se han efectuado sobre la selección de la obra correspondiente al CCT La Plata (sita en la calle 8 N° 1467 de la Ciudad de La Plata, Prov. De Buenos Aires), entre un listado de obras CONICET ofrecido oportunamente por la Gerencia de Administración.

Cabe señalar que se ha decidido seleccionar una obra entre aquellas que cumplieran con las siguientes condiciones: (i) estar completamente finalizada, (ii) que pertenezcan exclusivamente al CONICET, y (iii) que hayan sido financiadas con fondos institucionales.



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 1715

Las tareas serán desarrolladas de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental Res. 152/02-SGN y el Manual de Control Interno Res. 03/11-SGN.

IV. PROCEDIMIENTOS

- Relevamiento de la normativa aplicable y recopilación de antecedentes;
- Relevamiento de las Obras de Infraestructura y selección de la obra a auditar.-
- Relevamiento de las actuaciones que sustentan su tramitación.-
- Entrevista con el Gerente de Administración, los responsables de la Unidad de Administración Territorial – UAT La Plata, la Directora de Contabilidad (DC), la Directora de la Unidad de Control (DUC), Jefa del Departamento Patrimonio (DP) y la responsable del Área Infraestructura (AI) del CONICET.-
- Relevamiento, verificación y evaluación de la documentación soporte, los registros informáticos, y de los circuitos y procedimientos administrativos de las operaciones descriptas en el alcance.-
- Relevamiento de los movimientos de fondos administrados por la UAT La Plata correspondientes a la obra.-
- Verificación de los procedimientos de registración de los subsidios en el sistema SIAF, en la contabilidad institucional y en los registros patrimoniales del Consejo.-
- Evaluación del ambiente de control.

V. MARCO DE REFERENCIA Y NORMATIVA APLICABLE

Antecedentes de la obra del CCT La Plata:



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 1715

La propiedad donde se llevó a cabo la obra auditada se desarrolló sobre la propiedad situada en la calle 8 N° 1467, Ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. La misma fue adquirida el 18 de agosto de 1982 por los Dres. Antonio Eduardo Rodríguez, Mario José Garavaglia y Alfredo Calvelo, quienes lo hicieron en representación del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). En ese mismo momento procedieron a realizar la donación a favor del CONICET, atento que el dinero utilizado para la compra provenía de subsidios otorgados por la institución.

La propuesta de construir una nueva sede, radicó en la asignación de presupuesto en el marco del Plan Federal de Infraestructura para la Ciencia y Tecnología, siendo el CCT- La Plata uno de los primeros edificios del Plan que se construyó inaugurando las obras en todo el país.

La obra contempló la demolición de la vieja casa, y el diseño y obra de la nueva edificación, la cual se realizó en dos etapas: la primera de licitación corresponde a la estructura edilicia, mientras que la segunda abarcó la finalización y equipamiento.-

La primera etapa dio comienzo el 3 de febrero de 2009, los trabajos fueron finalizados el 30 de noviembre de 2009 y la recepción definitiva operó el 9 de junio de 2010.

En lo que respecta a la segunda etapa, la misma se inició el 7 de diciembre de 2009, la finalización de los trabajos operó el 30 de mayo de 2011 y el acta de recepción definitiva es de fecha 28 de diciembre de 2011.

Es dable destacar que a la fecha no se cuenta con el correspondiente

 certificado de final de obra.

INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 1715

A efectos ilustrativos se acompaña al presente informe el Anexo I, que se ha elaborado a partir del relevamiento y cruce de información obrante en las distintas Unidades Organizacionales intervinientes, y en los sistemas de información consultados relacionados con el financiamiento de las obras de infraestructura del CCT La Plata.-

Las normas que se han tenido en cuenta al momento de analizar el control interno relacionado al objetivo del presente informe son:

- Ley N° 11.672 HCN - 11-ene-1933 – Ley permanente de presupuesto - Ley complementaria. Texto Ordenado 2014 por Decreto N° 740/2014 B.O. 23/05/2014.-
- Ley N° 24.156 HCN - 29-oct-1992 –Ley de Administración Financiera y Sistemas de Control del Estado Nacional - Disposiciones generales.-
- Decreto N° 310/07, B.O. 09/04/07 – Misiones y funciones. Conducción. Gestión y Control Aprobación de la nueva estructura organizativa del CONICET.
- Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional aprobadas mediante la Resolución N° 172/14 SGN
- Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución N° 152/02 SGN
- Resolución D 3596/09 - Manual de Administración de Financiamiento y Rendiciones de Cuentas sus modificaciones y circulares reglamentarias.
- Actos Administrativos dictados por el Directorio del CONICET, con relación al Proyecto de Inversión objeto de esta auditoría;



INFORME DE AUDITORIA INTERNA Nº 1715

VI. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y OPINION DEL AUDITADO

1.- Se verificó la inexistencia de procedimientos específicos debidamente aprobados por la autoridad superior del Organismo atinentes a la administración integral de subsidios correspondientes a gastos de capital destinados a financiar obras de infraestructura con fondos CONICET.

2.- Los subsidios de capital destinados a las instalaciones no han sido debidamente reflejados en el activo del CONICET conforme a los avances de obra aprobados, como así tampoco la obra en su totalidad al darse por concluida la misma. La Dirección de Contabilidad no cuenta con registros del CCT La Plata en la contabilidad patrimonial de la institución.-

3.- La Dirección de Unidad de Control ha informado que tiene registro de las Resoluciones involucradas en el financiamiento de las obras y tiene como presentadas las correspondientes rendiciones de cuentas hasta 2012 inclusive. No obstante ello informa que las mismas no han sido aprobadas en atención a la ausencia del certificado de final de obra.

4.- El Departamento de Patrimonio carece de registros patrimoniales completos y actualizados respecto del inmueble correspondiente al CCT La Plata, constando únicamente la antigua propiedad donada en el año 1982 en lugar del edificio actual.

INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 1715

Recomendación:

Se recomienda la elaboración de un Manual de procedimientos integral que incorpore la reglamentación de los procesos que conforman la gestión para gastos de capital destinados a obras de infraestructura subsidios (administración de financiamiento, rendición de cuentas y registración), los cuales por su naturaleza difieren de los correspondientes a otros bienes. El mismo debe contemplar el accionar y responsabilidades imputables a cada una de las Unidades Organizacionales que intervienen a lo largo de las diferentes etapas que demanda el proceso, contemplando el cumplimiento de la normativa vigente.-

5.- Se ha constatado que no existe una Unidad Organizativa del CONICET que centralice y resguarde toda la información relacionada con las obras de infraestructura institucionales.

6.- Del relevamiento efectuado, el Área de Infraestructura (AI) ha informado que sólo ha participado y cuenta con documentación de aquellas obras financiadas por préstamos otorgados por el Banco Internacional de Desarrollo (BID).-

Recomendación:



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 1715

Se recomienda la conformación formal de una Unidad Organizativa que lleve a cabo la implementación de un legajo documental único que integre la totalidad del proceso de cada proyecto de inversión en obras de infraestructura, de manera que quede centralizada y resguardada la documentación respaldatoria de las actuaciones realizadas por cada una de las áreas intervinientes del Consejo. Esto permitirá efectuar una verificación de los procesos utilizados permitiendo su revisión y optimización, e implementar los controles primarios que garanticen un adecuado ambiente de control interno.-

7.- Del relevamiento y análisis realizado sobre la documentación auditada, se ha verificado la inexistencia del certificado de "Final de Obra" a pesar del tiempo transcurrido desde la recepción definitiva de la obra.

Recomendación:

Se recomienda efectuar las gestiones correspondientes para obtener el citado documento a fin de dar por finalizada la obra en cuestión y proceder a la correcta registración contable y patrimonial.

Opinión del Auditado:

Mediante correo electrónico de fecha 18 de diciembre de 2017, se ha remitido copia de las observaciones del presente informe a la Gerencia de Administración, a efectos de solicitar la opinión y comentarios que estime correspondan efectuar.



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 1715

Habiendo transcurrido el plazo establecido para la recepción de la respuesta del auditado, se interpreta que el mismo acepta observaciones vertidas.

VII. CONCLUSIONES

Contemplado el riesgo inherente y el impacto patrimonial que conllevan las obras de infraestructura, resulta necesaria la elaboración de procedimientos específicos aprobados por la autoridad superior, en concordancia con la normativa imperante en la materia, a efectos de uniformar la gestión financiera y dirección de las obras de la Red Institucional del CONICET, atento la extensión y dispersión geográfica que posee.

Es necesario determinar con claridad la intervención de las distintas unidades organizacionales que participan a lo largo del proceso, ya que este accionar permitirá establecer controles primarios y determinar las responsabilidades de cada Unidad Organizativa involucrada.

La existencia de un área específica de infraestructura en la Sede Central debería permitir la centralización y resguardo de los antecedentes y la documentación, a través de un legajo documental único correspondiente a cada obra que se realice con financiamiento propio del CONICET, operando como una segunda instancia de fiscalización, mejorando asimismo el ambiente de control.

Cabe señalar que la registración contable en tiempo y forma de las obras de infraestructura realizadas parcialmente en función al grado de avance de las mismas, permitirá su utilización como herramienta de gestión financiera y

patrimonial, debiendo concluir con el alta patrimonial y contable de estos activos.

BT


INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 1715

Finalmente, la definición de un área que centralice toda la documentación y le permita vincular los avances de obra y los desembolsos monetarios realizados posibilitaría analizar causas y efectos de eventuales desvíos/incumplimientos/demoras permitiendo tomar oportunamente las acciones correctivas pertinentes.

Buenos Aires, Diciembre de 2017.



DR. MARCELO BONGIORNO
AUDITOR
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



DR. FERNANDO O. LOSADA
AUDITOR INTERNO TITULAR
CONICET

ANEXO I

Planilla de conciliación de registraciones de operaciones de pagos por obra

Obra: CCT La Plata Expte N° 1390/2008 y 1397/2008
 Metros: 1,278
 Registros de pagos

Resolución	Objeto	Beneficiario	Importe	Ptda Presup.	Gcia. Administración	SIAF	CODIGO SIAF	Dir. Contabilidad	Rendición s/DUC	CODIGO RENDICION	Monto Rendición	Dpto. Patrimonio	Observación
1108/2008	Sede CCT La Plata	CCT La Plata	327,000	16-5-2-3	SI	SI	F20456	Sin Registros	Presentada	R10575		Sin Registros	Expte 1390/08
1963/2008	Sede CCT La Plata	CCT La Plata	600,000	16-5-2-3	SI	SI	F21213	Sin Registros	Presentada	R10575	31,830.79	Sin Registros	Expte 1397/08
3056/2009	Sede CCT La Plata	CCT La Plata	500,000	16-5-2-3	SI	SI	F22009	Sin Registros	Presentada	R11135		Sin Registros	Expte 1397/08
3176/2009	Sede CCT La Plata	CCT La Plata	1,680,000	16-5-2-3	SI	SI	F24344	Sin Registros	Presentada	R11135	1,513,263.83	Sin Registros	Expte 1397/08
447/0910	Sede CCT La Plata	CCT La Plata	350,000	16-5-2-3	SI	SI	F25823	Sin Registros	Presentada	R14072	2,019,857.07	Sin Registros	Expte 1397/08
572/2010	Sede CCT La Plata	CCT La Plata	66,022	16-5-2-3	SI	SI	F30635	Sin Registros	Presentada	R20119	196,302.08	Sin Registros	Expte 1397/08
		Según Resoluciones	3,725,022							Rendido	3,761,263.77		

